## Condiciones de la Promoción "Tres meses al 50%"

Las siguientes Condiciones Particulares regulan la promoción del servicio Movistar Plus+ mediante OTT (en adelante, el Servicio), prestado por Telefónica de España, S.A.U., durante la campaña "Oferta Flash - Tres meses al 50%" (en adelante, la Campaña).

La promoción solo estará disponible desde las 13 p.m del día 23 de julio 2025 hasta las 08 a.m. del 01 de agosto 2025, tanto para clientes que realicen un nuevo registro a través de la web www.movistarplus.es como para clientes que ya dispongan de una cuenta creada sin una suscripción activa y la reactiven desde su área privada. Una vez los clientes realicen el nuevo registro o reactiven su suscripción, podrán disfrutar de un descuento del 50% en las tres primeras cuotas mensuales del pago sobre la suscripción de 9,99€ impuestos incluidos, de tal forma que se pasará al cobro en el momento de la suscripción de 4,99€ impuestos incluidos y, 30 días después, con la renovación mensual, un segundo cobro de 4,99€ impuestos incluidos y 30 días después, con la renovación mensual, un tercer cobro de 4,99€ impuestos incluidos. Transcurridos los tres meses promocionados, que se cuentan de fecha a fecha, se procederá al cobro de manera automática en el método de pago facilitado para el registro del importe completo de suscripción mensual aplicable al Servicio, es decir, 9,99€/mes impuestos incluidos.

En cualquier momento a contar desde la suscripción, ya sea durante el primer, segundo o tercer mes promocional o en cualquier momento posterior, el cliente puede decidir cancelar la suscripción sin penalización ni cobro de cuotas posteriores.

Durante el proceso de registro para nuevos clientes se solicitará un método de pago válido para completar el registro e iniciar el acceso al Servicio.

La promoción indicada no es aplicable para clientes que durante las fechas descritas estén ya disfrutando del Servicio con un plan activo, ni tampoco acumulable a otras ofertas de cualquier tipo para el acceso al Servicio o para otras promociones para Clientes de Movistar, O2 o Repsol.

Puede consultar las Condiciones Generales de contratación del Servicio OTT de pago Movistar Plus+ que serán de aplicación a la prestación del Servicio y ponerse en contacto con nosotros a través de los canales de atención que en las mismas se indican y que se encuentran disponibles en https://www.movistarplus.es/legal.

En caso de que se detecte que el Cliente esté disfrutando del Servicio mediante esta promoción de forma fraudulenta, o de que el usuario haga un uso no permitido del mismo, Telefónica de España, S.A.U. se reserva el derecho a cancelar el acceso al Servicio, sin perjuicio de que pueda tomar cuantas acciones legales estime oportunas en la defensa de sus intereses.